BOP | Butlletí Oficial de la Província de Castelló
Número 141 - 21 de noviembre de 2026

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

05115-2026-U

BENICARLÓ

ANUNCIO
LISTA ADMITIDOS-EXCLUIDOS TÉCNICO-A DE TURISMO

El concejal-delegado de Recursos Humanos mediante resolución número 4308 de fecha 19 de noviembre de 2026 ha dispuesto en la parte resolutiva de esta resolución, lo siguiente:

Primero.- Aprobar con carácter provisional la siguiente relación de personas aspirantes admitidas y excluidas a la provisión definitiva en propiedad de (1) una plaza de Técnico/a de turismo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala técnico medio, Grupo A, Subgrupo A2, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Benicarló, en ejecución de la Oferta de Empleo Público ordinaria de 2023 (BOP de Castellón núm. 160 de 30 de diciembre de 2023):

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS: TURNO LIBRE

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	CANO CUARTERO, JORDAN	***9667**
2	LUIS RUCIO, PABLO	***7356**
3	VIVES PRATS, ANNA	***0225**
4	SOMOZA BASCOY, YOLANDA MARIA	***6074**
5	QUILES MARTORELL, MARIA CRISTEL	***7661**
6	ARNAU CARDA, VICENTA	***6414**
7	GIMENO GASCO, INMACULADA	***7020**
8	MOLNER SIURANA, SONIA	***0141**
9	FERRER SIMÓ, CLARA	***8197**

PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS TURNO LIBRE

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO
	NINGUNA		

Segundo.- Designar a los siguientes funcionarios/as como miembros del Tribunal Calificador;

PRESIDENTE:
Titular: Joaquín Valls Fonollosa
Jefe del Área de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Benicarló

Suplente: Juan Eduardo Albiol Guimerá
Jefe del Área de Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Benicarló

SECRETARIO:
Titular: Jaime Manero Viñeta
Secretario general del Ayuntamiento de Benicarló
Suplente: Marcos Segarra Piñana
Jefe del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Benicarló

VOCALES:
Titular: Maria Jesús Miralles Miravet
Técnica de comercio del Ayuntamiento de Benicarló
Suplente: Lorena Luján Edo
Directora del Mucbe de Benicarló

Titular: Juan Pedro Bartoll Zabalza
Técnico de turismo de Alcalá de Xivert
Suplente: Ignacio Domenech Masià
Técnico de promoción y gestión turística de Oropesa del Mar

Titular: Francisca Sirvent Vidal
Técnica de planificación turística de Torreblanca
Suplente: Rosana Capilla Martínez
Técnica de comercio, turismo y empleo de Onda

ASESOR/A: Anna Maria Calvo Bermejo
Técnica de normalización lingüística del Ayuntamiento de Benicarló

Beatriz Lehmann Molés
Directora de la EOI el Maestrat de Vinaròs, especialidad inglés

Laura Mínguez Martín
Profesora de francés del IES Ramón Cid de Benicarló.

Tercero.- La constitución del Tribunal Calificador tendrá lugar el próximo día 11 de enero de 2027, a las 9:30 h, en la sala de reuniones de la primera planta del Ayuntamiento de Benicarló, sito en calle Ferreres Bretó núm. 10 ó a través de medios telemáticos.

Cuarto.- Convocar a las personas aspirantes el próximo día 14 de enero de 2027, a las 12:30 h, en el salón de plenos de la segunda planta del Ayuntamiento de Benicarló, ubicado en calle Ferreres Bretó, núm. 10. De conformidad con las bases deberán acreditar su personalidad mediante DNI, al objeto de realizar el primer ejercicio tipo test, obligatorio y eliminatorio, tal y como consta en las bases específicas del proceso selectivo.

Quinto.- Publicar el pertinente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, así como en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Benicarló, y en la página web municipal, en este último caso a efectos meramente informativos.

Sexto.- Contra este acto que pone fin a la vía administrativa, puede interponer un recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia con sede en Castelló de la Plana en el plazo de dos meses (artículo 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio), a contar desde el día siguiente al recibo de la presente notificación.

No obstante, de manera potestativa podrá, con carácter previo al recurso judicial indicado, interponer un recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al recibo de la presente notificación. Todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Igualmente, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Benicarló, firmado digitalmente el 19/11/2026.

Concejal-delegado de Recursos Humanos (D.A. 18-09-2025), Alvaro Luís París Sánchez.